

En el año 2011 se elaboraron las guías “Recomendaciones para el uso racional de uteroinhibidores en la práctica clínica” en las que participaron los Servicios de Ginecotología y el Departamento de Farmacología y Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, y que fue publicada en el año 2012 en Archivos de Ginecología y Obstetricia.

Dentro de sus recomendaciones se destaca el uso de nifedipina de liberación estándar como uteroinhibidor de primera línea.

Nos parece oportuno recordar sobre el protocolo y la disponibilidad nuevamente en el país, ya hace algunos meses, de nifedipina de liberación estándar (Adalat®). Este medicamento llegó por la vía del uso compasivo dado que su uso como uteroinhibición es una indicación fuera de prospecto y avalándose desde el MSP su uso para esta indicación.

Link de descarga: [Recomendaciones para el uso racional de uteroinhibidores en la práctica clínica](#)